

Economía & Negocios

2019

fue el año en que se congelaron las cuentas mediante políticas públicas.

Eduardo Bascañán
 contacto@diarioconcepcion.cl

EN EL BIOBÍO

Pymes prevén alza en el precio de sus productos por próximo aumento de la tarifa eléctrica

Tras el rechazo de la moción del proyecto de ampliación al subsidio eléctrico en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Baja, gremios locales observan con preocupación la nueva alza, proyectada según la Comisión Nacional de Energía, para enero de 2025.

Para contextualizar y reconocer cómo fue que se llegó al incremento en las cuentas de la luz, hay que retroceder al 2019, cuando una serie de políticas congeló las alzas programadas; desde ese entonces, las boletas no sufrirían cambios tan severos como ahora.

En vista de que son más de US\$6.500 millones de dólares en deuda a las empresas de electricidad, se creó el subsidio eléctrico que benefició a más de 1 millón y medio de personas en territorio nacional y, al ver que los costos siguen aumentando, el Ejecutivo ideó el proyecto de Ley de la ampliación del subsidio eléctrico para llegar a más de 4,7 millones de personas.

Discusión

Ahora bien, de los cuatro pilares de financiamiento que propuso el ministro de Energía, Diego Pardow, se espera que sean discutidos prontamente en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En particular, la semana pasada fue rechazada la 'Bolsa Pyme'. Medida que pretendía permitir que las micro y pequeñas empresas puedan acceder a un precio preferente, fuertemente ligada al pilar de financiamiento de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD).

Al respecto, Sara Garrido, presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción, aseveró que ha sostenido conversaciones con propietarios de restaurantes y cafeterías y "se muestran muy preocupados por el tema del alza. Me comentaron que estaban pagando \$320 mil y ahora están pagando \$800 mil de luz, incluso les sale más caro pagar la electricidad que el arriendo en algunos casos".

"Entonces me decían que ellos, con esta alza que viene ahora en enero, prácticamente van a tener que subir sus servicios casi en un 100%. Es totalmente irrisorio que nuestros parlamentarios hayan rechazado el subsidio a las pymes y encima, nos plantean que emigremos a otro tipo de energía, pero es incompatible con el Centro de Concepción y sus galerías", aseveró Garrido.

En una línea similar, Humberto Miguel Cerda, presidente de la Asociación de Empresas del Biobío (ASEM), afirmó que "esto es un golpe más, para la micro, pequeña y mediana empresa".

Tras el rechazo de la "Bolsa Pyme" en el Congreso, desde el Ejecutivo explicaron que será nuevamente incorporada como indicación.

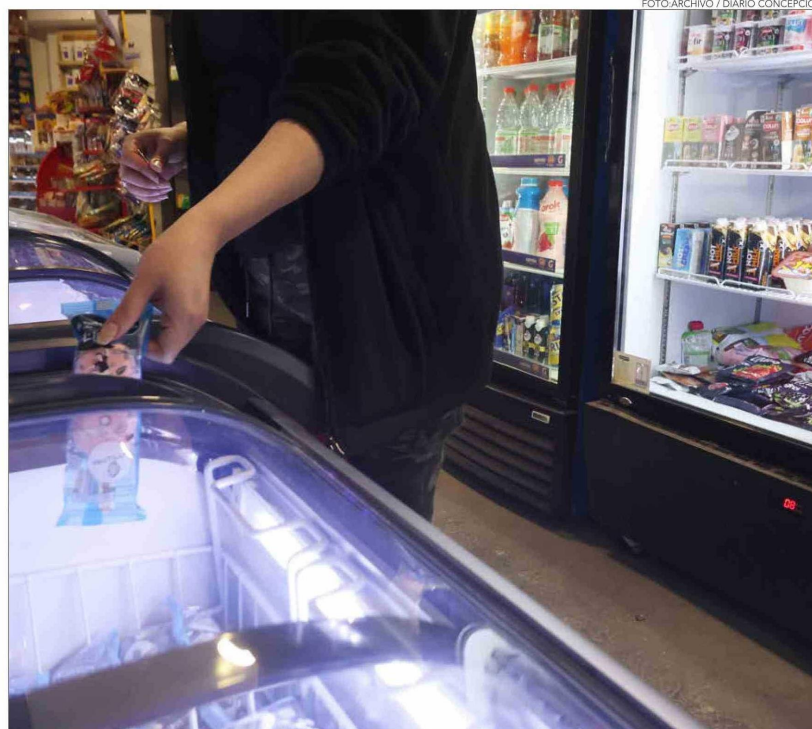


FOTO ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN

US\$6.500 millones

es lo que se adeuda a las compañías eléctricas.

reducción.

Pinto subrayó la importancia de seguir impulsando iniciativas que beneficien a las pequeñas y medianas empresas, destacando el compromiso del Gobierno con este sector clave. "Sabemos que las pymes necesitan este apoyo. Como Ministerio se insistirá en la Bolsa PYME en el Congreso, pese al rechazo de la oposición. Nuestro compromiso es brindar herramientas concretas que favorezcan a este sector estratégico de nuestra economía", concluyó.

Resolución

A todo esto, el Ministerio de Energía ha realizado la publicación en el Diario Oficial de la República de Chile, la resolución que impone un nuevo límite para que los clientes finales puedan negociar el valor del kilowatt.

Este nuevo límite se reduce desde 500 kilowatts a 300 kilowatts, permitiendo que más usuarios puedan acceder al régimen de cliente libre.

Según el mencionado artículo, los usuarios que cambien de régimen tendrán que permanecer en su elección durante al menos cuatro años y notificar cualquier cambio con 12 meses de antelación.

Asimismo, la medida se fundamenta en estudios técnicos y legales, donde se incluye un informe favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), además, el mismo estudio destaca que la reducción del umbral fomenta la libre competencia sin riesgos sustanciales al mercado.

"Todos los aumentos de costo que ha tenido por diferentes leyes, ya sea el aumento del ingreso mínimo en altos porcentajes. Ley de 40 horas, Ley Karin, Ley de delitos Económicos, todo eso significaba un incremento muy potente en los costos de producción y operación de las pymes", consideró el vocero de ASEM.

Nuevas indicaciones

Desde la seremi de Energía del Biobío se aseveró que se llevará a cabo el ingreso de la indicación sobre la 'Bolsa PYME', la cual será presentada en la Comisión de Hacienda. "Mantiene el

espíritu original del proyecto, ya que busca establecer un mecanismo efectivo para apoyar a las pequeñas y medianas empresas", comentó Pablo Pinto, seremi (s) de Energía.

A pesar de no tener cifras actuales sobre cuántas serían las Pymes que podrían verse beneficiadas, "se espera que un número significativo de pymes locales puedan beneficiarse de esta iniciativa una vez implementada", aseveró Pinto.

Además, el seremi indicó que en enero de 2025, las alzas serán en promedio del 9%, y para el segmento de pymes incluso podría registrarse una

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl